

Decreto N° 132, que designa a los señores Ing. Guillermo Batista y Dr. Máximo Peña Puello Alcaldes Municipales de Montecristi y San Juan de la Maguana, respectivamente.

(G. O. N° 8952, del 27 de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 132

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Ing. Guillermo Batista queda designado Alcalde Municipal de Montecristi.

Art. 2.—El Dr. Máximo Piña Puello queda designado Alcalde Municipal de San Juan de la Maguana.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 133, que designa a los señores Dr. José Gabriel Socías y José del Carmen Ramírez hijo, Gobernadores Civiles de las Provincias de Montecristi y San Juan de la Maguana, respectivamente.

(G. O. N° 8952, del 27 de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 133

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente